

UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Áreas de Planeamiento Específico)	
DENOMINACION : Parque Prado de Torrejón	APE 4.2-07
Hojas de referencia E: 1/ 2 .000 4.2	
1) CARACTERÍSTICAS Superficie inicial del ámbito (*)..... 1.098,70 m² Uso característico..... Zona verde Aprovechamiento Tipo (A.T.) (**)..... - - - - Aprovechamiento apropiable..... - - - - Ordenanza de aplicación..... 7	
6) SISTEMA DE ACTUACION..... Expropiación	
3) OBJETIVOS - Obtención del suelo necesario para espacios libres públicos.	
5) CESIONES Y CARGAS URBANÍSTICAS - 1.098,70 m² de suelo.	
6) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO - El espacio libre para uso público se integrará en el parque existente. - Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.	

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.

